



Buenos Aires, 20 de diciembre de 2013

RES. N° 253/2013

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1308/2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución se declaró asueto administrativo para todas las dependencias con sede en el edificio sito en Tacuarí 138, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieren, a partir del día 17 de diciembre y hasta tanto se solucionara el problema existente con el suministro de energía eléctrica por parte de la empresa Edesur.

Que asimismo se estableció una guardia mínima en cada dependencia.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 17 de diciembre de 2013, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1308/2013.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 253/2013

Jorge Enríquez
Secretario

Juan Manuel Olmos
Presidente